

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8897

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el cual se modifica el Decreto que determina los consejeros y las consejeras que ejercen las funciones en régimen dedicación exclusiva, parcial y con régimen de dietas por asistencia en las sesiones del Pleno

Antecedentes

1. El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 19 de julio de 2023, estableció el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de los miembros de la corporación.
2. El día 25 de julio de 2023 la Presidencia dictó el Decreto por el cual se decidió los consejeros y las consejeras que ejercen sus funciones en régimen dedicación exclusiva y parcial y en régimen de dietas por asistencia en las sesiones del Pleno.
3. El grupo Més per Mallorca, el día 14 de julio de 2025 ha comunicado los siguientes cambios:
 - La Sra. Catalina Inés Perelló Carbonell pasa a ser portavoz titular del grupo y por tanto cambia del régimen de dedicación exclusiva de portavoz suplente al régimen de dedicación exclusiva como portavoz titular del Grupo.
 - El Sr. Joan Llodrà Gayà, pasa a ser portavoz suplente del Grupo, y por eso cambia del régimen de dedicación parcial al régimen de dedicación exclusiva como portavoz suplente.

Por todo ello dicto el siguiente,

DECRETO

1. Determinar que la Sra. Catalina Inés Perelló Carbonell tiene que ejercer sus funciones en régimen de dedicación exclusiva como portavoz titular del grupo Més per Mallorca con efectos de día 14 de julio de 2025.
2. Determinar que el Sr. Joan Llodrà Gayà tiene que ejercer sus funciones en régimen de dedicación exclusiva como portavoz suplente del grupo Més per Mallorca con efectos de día 14 de julio de 2025.
3. Comunicar este Decreto a las personas interesadas.
4. Publicar el contenido de este Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (6 de agosto de 2025)

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger

